

BAQUEDANO, 13 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2327

VISTOS:

1. El registro N° 141, de fecha 08 de julio del año 2011, que contrató los servicios de don Sergio Enrique Araya Páez, R.U.T. N° 08.735.001-0, como titular en el cargo de Director del Departamento Salud, encasillado en la Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 14 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
2. El Decreto Exento N° 2185, de fecha 28 de noviembre del año 2011, que autorizó comisión de servicios a don Sergio Araya Páez, Rut. N°08.735.001-0, en la ciudad de Iquique.
3. La solicitud por devolución de gastos realizada por don Sergio Araya Páez, Director del Área Traspasada de Salud de la Municipalidad, según detalle adjunto.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **REINTÉGRESE** a don Sergio Enrique Araya Páez, R.U.T. N° 08.735.001-0, Director del Departamento Salud, de la Municipalidad de Sierra Gorda, el monto de \$ 51.200, (cincuenta y un mil doscientos pesos), por concepto de gastos de traslado, de acuerdo a vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuentas presupuestarias del Área Traspasada de Salud, Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 007 "Pasaje Fletes y Bodegajes
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud, para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

VIVIAN BRAVO CARVAJAL  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/VBC/RMP/SAP/oll.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Finanzas
- Personal Salud